

**A N E X O**

Expediente: 006/11-M.

Documento que se notifica: incoación y pliego de cargos.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado. Ramón Terriza Rodríguez de Guzmán. DNI: 005.614.339.

Último domicilio conocido: Ctra. de Bohonal-Villarta de los Montes.

Localidad: 06678. Villarta de los Montes.

Hechos: Ocupación de 900 m<sup>2</sup> de monte de utilidad pública en el monte (paraje) "Carretera de Bohonal - Villarta de los Montes", Km 4, del término municipal de Villarta de los Montes.

Sanción: trescientos euros (300 €) .

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: realizar las alegaciones o aportar datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como proponer las pruebas que estime convenientes (en tal caso, deberá indicar los medios de que pretenda valerse), en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este trámite. Todo ello de conformidad con el artículo 10 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE n.º 17, de 12.02.1994).

• • •

*ACUERDO de 31 de mayo de 2011 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017381. (2011AC0020)*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SL con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: SU. Fuente Nueva.

Final: apoyos A-411657 (LAMT "Semillero de Empresas") y A-411766 ("LAMT Sace Gévora") existentes.



Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologado.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Km: 0,902.

Apoyos: metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: proximidades de la carretera EX-100, junto a la localidad de Badajoz.

Presupuesto en euros: 52.647,19.

Presupuesto en pesetas: 8.759.755.

Finalidad: atender la demanda energética de la zona, mejorar el servicio y suministro de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017381.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (Polígono Industrial "El Nevero") en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 31 de mayo de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTE A LINEA AEREA MT 20 KV CON 0.902 KMS S/C Y D/C DE SEGUNDO CIERRE DE ALIMENTACIÓN A GEVORA, DESDE SUB. FUENTE NUEVA HASTA LA DERIVACIÓN A CT ARIDOS DONOSO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ. 06 AT 1788-17381.

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				ZONA AFECTADA POR LA LINEA					CULTIVO	
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)		APOYOS			Ocup.		
					LONG	ANCHO	Sup (m <sup>2</sup> )	CANTIDAD DE APOYOS DE APOYOS	Nº			Sup (m <sup>2</sup> )
1	D. Guillermo Alonso León	Badajoz	228	14	84,09	6	504,54	1	1	3,88	100	Labor Regadío
2	D. Miguel Manzano Hernández	Badajoz	637170IPD7067A0001BS		195,10	6	1170,6	1	2	1,64	100	Suelo sin edificar
3	Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural	Badajoz	228	9	336,18	6	2017,08	2	3-4	2,96	200	Labor Regadío
4	Escuela de Ingenierías Agrarias	Badajoz	228	12	258,60	6	1551,6	2	5-6	5,20	200	Eucaliptos